



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud y Deportes

RESUMEN EJECUTIVO

El informe de Auditoría Interna N° IAI-CI/002/2011 correspondiente a la Auditoría Especial sobre fondos de donación provenientes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación Científica y la Cultura (UNESCO), destinado al Proyecto “Educación Antidopaje para la Comunidad Deportiva Boliviana”, periodo del 01 de junio de 2010 al 31 de mayo de 2011, ejecutada en cumplimiento a instrucciones de la señora Ministra de Salud y Deportes.

El objetivo de la presente auditoría, es emitir una opinión independiente sobre la ejecución presupuestaria (de recursos y gastos), de los recursos de donación provenientes de la (UNESCO), destinados al mencionado Proyecto y establecer si estos fueron realizados de acuerdo con disposiciones legales y normativas vigentes.

El objeto de esta auditoría constituye la documentación de descargo presentada a la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Salud y Deportes por Dardo Ángel Gómez Lattus, Asesor del Viceministerio de Deportes y Responsable a su vez del mencionado Proyecto, remitida a esta Unidad por la señora Ministra, así como otra documentación que dio origen al mencionado proyecto, remitida a esta Unidad por BOLIVIA DEPORTES, Entidad descentralizada bajo tuición de este Ministerio.

Como resultado de la auditoría, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- C.1** Recursos de donación provenientes de la UNESCO no incorporados en el presupuesto de BOLIVIA DEPORTES.
- C.2** Transferencia de recursos donados por la UNESCO a la cuenta personal de un funcionario del Viceministerio de Deportes.
- C.3** Descargos presentados por Dardo Ángel Gómez Lattus, Asesor del Viceministerio de Deportes y Responsable del Proyecto “Educación Antidopaje para la Comunidad Deportiva Boliviana”.

Como resultado de esta auditoría, concluimos que los recursos de donación provenientes de la UNESCO, no fueron ejecutados de acuerdo con disposiciones legales y normativas vigentes, tal como se expone en el presente informe.

La Paz, 21 de octubre de 2011.